

Comunicado de Prensa



Colombia unida contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
Bogotá D.C., 2016-09-23

Un llamado a los colombianos a tomar todas las medidas necesarias para proteger a los menores de edad contra la Explotación Sexual Comercial hacen hoy entidades del Gobierno Nacional y de la sociedad civil, en el marco del Día Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes -ESCNNA, que se conmemora cada 23 de septiembre.

AUDIO: Margarita Barraquer Sourdis, Subdirectora General ICBF

El Comité Nacional Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA, instancia que convoca la participación de varios ministerios, instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, enfatiza en la necesidad de intensificar el diálogo con los niños, niñas y adolescentes para fortalecer su seguridad en todos sus entornos habituales, incluyendo las redes sociales y demás espacios digitales.

"La Explotación Sexual Comercial es un delito e implica una grave violación de los derechos de los niños y las niñas. Bajo ninguna circunstancia puede ser vista como una situación común ni aceptada por la sociedad", dijo la subdirectora General del ICBF, Margarita Barraquer Sourdis, durante el evento de conmemoración del Día Mundial contra la ESCNNA.

Entre enero de 2014 y agosto de 2016, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar abrió 607 procesos de restablecimiento de derechos para menores de edad víctimas del delito de explotación sexual, de los cuales el 84% son mujeres y el 16% son hombres. Bogotá, con 103 casos, Atlántico con 79, Bolívar con 49, Valle del Cauca con 40, Caldas con 38 y Antioquia con 35, son las regionales del ICBF que mayor número de procesos abiertos en ese período.

"Más de 600 niños y niñas fueron afectados por Explotación Sexual Comercial en Colombia desde 2014. Por eso no podemos cesar en los esfuerzos por impulsar las acciones necesarias para capturar y judicializar a todos aquellos adultos que están propiciando la Explotación Sexual Comercial", señaló Barraquer Sourdis, insistiendo en la necesidad de mantener los esfuerzos conjuntos entre el Estado, la familia y la sociedad para combatir la problemática.

Estamos cambiando el mundo

Comunicado de Prensa



La explotación sexual comercial se define como el abuso sexual por parte de un adulto y la remuneración, en dinero o en especie, al niño, niña o adolescente, o a una tercera persona. Además de ser una violación a los derechos fundamentales, es una forma de coerción y violencia que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud.

La ESCNNA tiene diversas finalidades, entre ellas la utilización de niños, niñas y adolescentes en el comercio sexual, el material de abuso infantil o la utilización en contextos de viajes y turismo, así como la trata de personas con fines sexuales y los matrimonios serviles. Sus características y la persistencia de factores sociales y culturales, hacen de ella un delito poco detectado y denunciado.

Es por esta razón que en el Día Mundial contra la ESCNNA, el Comité insiste en la necesidad de poner 'Ojos en todas partes', nombre de la campaña liderada por el ICBF, el Ministerio de Comercio y Fontur, para que padres de familia, cuidadores, vecinos y representantes del sector turístico y transportador, conozcan las implicaciones de este delito y pongan las debidas alertas ante las autoridades, para construir verdaderos entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes en ejercicio de la corresponsabilidad con la garantía de sus derechos.

Quien quiera denunciar una situación relacionada con un caso o amenaza de explotación sexual contra un niño, niña o adolescente puede hacerlo llamando a la línea gratuita nacional 01 8000 112440, a la línea 106 o través de la página web [www. teprotejo. org](http://www.teprotejo.org)

Estamos cambiando el mundo